LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2)

I. Información general:

N° de formato:	2026-0424-00006
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO TRUJILLO
Periodo	2026 ENERO - JUNIO

II. Recomendaciones:

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Acciones Registradas en el Plan de Acción	Acciones Adoptadas por la Entidad	Estado
004-2026-OCI/0424	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer que las unidades orgánicas competentes, elaboren y aprueben directiva(s) interna(s), lineamiento(s) o procedimiento(s), que regule(n) la ejecución contractual de servicios, estableciendo responsabilidades, plazos, flujos de aprobación y mecanismos de control, en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado y las Normas de Control Interno. con la finalidad de Mitigar el riesgo de aceptar y pagar servicios de mantenimiento vial deficientes o no ejecutados. Asimismo, controlar la aplicación de penalidades por incumplimientos contractuales de parte de los contratistas.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 000310-2026-CG/OC0424, DE 6 DE MAYO DE 2026, ESTE OCI REMITIÓ EL REPORTE DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES ACTUALIZADO AL 30 DE ABRIL DE 2026, EXHORTANDO UNA VEZ MÁS A PRIORIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES REGISTRADAS CON ESTADO PENDIENTE Y EN PROCESO. SIN EMBARGO, AL CIERRE DEL PERIODO MAYO-JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO INFORMACIÓN RESPECTO A LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN. POR LO TANTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7.1.2.1 DE LA DIRECTIVA N.° 009-2023-CG/SESNC, AL NO HABERSE RECIBIDO INFORMACIÓN DOCUMENTADA QUE SUSTENTE LAS ACCIONES ADOPTADAS Y/O POR ADOPTAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN, CORRESPONDE MANTENER EL ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN COMO PENDIENTE.	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente
004-2026-	Informe de	2	Disponer que las unidades orgánicas	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por MATIENZO CASTILLO Fernando Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-08-2026 09:14:24 -05:00

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Acciones Registradas en el Plan de Acción	Acciones Adoptadas por la Entidad	Estado
OCI/0424	Auditoría de Cumplimiento		competentes, formulen, revisen y establezcan de manera clara, precisa y oportuna, las condiciones y cláusulas referidas al inicio del plazo de ejecución contractual de los servicios, en estricto cumplimiento de la normativa de Contrataciones del Estado; así como, implementar mecanismos efectivos de control y supervisión para asegurar su cumplimiento.	MEDIANTE OFICIO N.° 000310-2026-CG/ OC0424, DE 6 DE MAYO DE 2026, ESTE OCI REMITIÓ EL REPORTE DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES ACTUALIZADO AL 30 DE ABRIL DE 2026, EXHORTANDO UNA VEZ MÁS A PRIORIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES REGISTRADAS CON ESTADO PENDIENTE Y EN PROCESO. SIN EMBARGO, AL CIERRE DEL PERIODO MAYO-JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO INFORMACIÓN RESPECTO A LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN. POR LO TANTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7.1.2.1 DE LA DIRECTIVA N.° 009-2023-CG/SESNC, AL NO HABERSE RECIBIDO INFORMACIÓN DOCUMENTADA QUE SUSTENTE LAS ACCIONES ADOPTADAS Y/O POR ADOPTAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN, CORRESPONDE MANTENER EL ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN COMO PENDIENTE.		
004-2026-OCI/0424	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer que la Oficina de Administración Financiera, realice un adecuado procedimiento de devolución de cartas fianzas, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.4 de la ¿Directiva de disposiciones y procedimientos para la verificación, registro, control, custodia, renovación, modificación, sustitución, devolución y ejecución de las cartas fianza y póliza de caución de la Municipalidad Distrital de Alto Trujillo¿, así como, en observancia de la normativa vigente en materia de contrataciones públicas, a fin de asegurar que las garantías de fiel cumplimiento permanezcan vigentes hasta la emisión de la conformidad de los servicios.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 000310-2026-CG/ OC0424, DE 6 DE MAYO DE 2026, ESTE OCI REMITIÓ EL REPORTE DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES ACTUALIZADO AL 30 DE ABRIL DE 2026, EXHORTANDO UNA VEZ MÁS A PRIORIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES REGISTRADAS CON ESTADO PENDIENTE Y EN PROCESO. SIN EMBARGO, AL CIERRE DEL PERIODO MAYO-JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO INFORMACIÓN RESPECTO A LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN. POR LO TANTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7.1.2.1 DE LA DIRECTIVA N.° 009-2023-CG/SESNC, AL NO HABERSE RECIBIDO INFORMACIÓN DOCUMENTADA QUE SUSTENTE LAS ACCIONES ADOPTADAS Y/O POR ADOPTAR PARA LA	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente



Firmado digitalmente por MATIENZO CASTILLO Fernando Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-08-2026 09:14:24 -05:00

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Acciones Registradas en el Plan de Acción	Acciones Adoptadas por la Entidad	Estado
				IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN, CORRESPONDE MANTENER EL ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN COMO PENDIENTE.		
072-2024-OCI/0424	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer la elaboración, aprobación y difusión de una directiva, lineamiento o procedimiento, que regule el macroproceso de ¿Contrataciones Públicas¿, que reglamenten los sub procesos de: actuaciones preparatorias, cumplimiento de cronograma, procedimiento de selección, perfeccionamiento de contrato, verificación de garantías, verificación posterior a los documentos presentados por el postor ganador de la buena pro, entre otros; estableciendo responsables, forma evidencias, plazos, entre otros no señalados en la Ley de Contrataciones de Estado A FIN DE Prevenir, detectar y corregir de manera oportuna diversas situaciones que podrían repercutir en los procesos de contratación pública de la Entidad	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 000310-2026-CG/OC0424, DE 6 DE MAYO DE 2026, ESTE OCI REMITIÓ EL REPORTE DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES ACTUALIZADO AL 30 DE ABRIL DE 2026, EXHORTANDO UNA VEZ MÁS A PRIORIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES REGISTRADAS CON ESTADO PENDIENTE Y EN PROCESO. SIN EMBARGO, AL CIERRE DEL PERIODO MAYO-JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO INFORMACIÓN ADICIONAL RESPECTO A LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN. POR LO TANTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7.1.2.1 DE LA DIRECTIVA N.° 009-2023-CG/SESNC, CORRESPONDE MANTENER EL ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN COMO EN PROCESO.	SIN ACCIONES ADOPTADAS	En Proceso

CONTRALORÍA V°B°

Firmado digitalmente por MATIENZO CASTILLO Fernando Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-08-2026 09:14:24 -05:00